INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-ffee-0c66-c255-7dd5-b166-9007-cdd3-f4b7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUD EXCLUIDA DE LA EMPRESA B17991100 DE LA FASE DE EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN 2024.2 DE LA CONVOCATORIA 2024 DEL PROGRAMA ICEX NEXT.

De acuerdo con el apartado Decimotercero de la Resolución de 19 de agosto de 2024 de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. por la que se convoca para la concesión de subvenciones del "Programa de iniciación y consolidación de la exportación ICEX Next", con fecha 12 de febrero 2025 se aprobó la Relación Definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento 2024.2 en la que la empresa B17991100 aparecía como admitida.

Sin embargo, al comenzar la evaluación de esta empresa, se considera que incumple el apartado Quinto.1.c) de la referida convocatoria en el que es requisito para ser empresa beneficiaria no ser filial comercial o productiva de empresa extranjera. En efecto, pese a que en la solicitud se detalló que la composición del accionariado era 100% del fundador de la empresa, en la evaluación se concluye que el accionista es una empresa de Países Bajos que a su vez forma parte de un grupo empresarial cuya matriz última es una empresa con sede fiscal en EE.UU.

Por ello, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Relación Provisional la citada empresa podrá presentar la documentación o las alegaciones pertinentes. Posteriormente, se aprobará la Relación Definitiva en la que se señalará la admisión o exclusión de la empresa en el procedimiento 2024.2, pasando en virtud de ello a ser evaluada o no.

El escrito de alegaciones y la documentación para las subsanaciones que correspondan se enviarán por email a la dirección icexnext@icex.es, dentro del plazo señalado. No se admitirá ninguna otra vía de presentación de alegaciones.

Si se precisa alguna aclaración adicional sobre la situación de la solicitud, puede ponerse en contacto con la Secretaría Técnica del programa ICEX Next en Barcelona. En el enlace https://icexnext.es/equipo-icexnext/ puede acceder a los datos de contacto de la misma.

Madrid, en la fecha de la firma.

Firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR PROGRAMA ICEX NEXT
Dirección Adjunta de Crecimiento y Competitividad

CSV : GEN-ffee-0c66-c255-7dd5-b166-9007-cdd3-f4b7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : ADELA GIMENEZ DELGADO | FECHA : 09/04/2025 13:47 | Sin acción específica